PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA — SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

Informe O.C N° 77 - 2023

Caacupé 12 de diciembre del 2023

SEÑORA

C.P STELLA BOLAÑOS, ADMINISTRADORA XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PRESENTE

Arq. Virginia Celeste Duarte Galeano, Administradora de Contrato designada por Resolución N° 578/21 por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, informa con respecto al Contrato N°025/2021 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO"**, adjudicada a la empresa contratista INTECH SRL; atendiendo que la empresa proveedora del servicio ha solicitado el pago correspondiente, presentado los documentos requeridos según el PBC y CGR: ----------

	DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL PBC y CGR	OBSERVACIÓN
1	*"Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación";*	INTECH S.R.L. presenta: ORDEN DE SERVICIO Nº 20
2	*"La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas";*	Factura Crédito: N° 001-002-0000285; N° 001-002-0000284; todas con fecha 04/ 12 / 2023
3	*"REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios"*	Presenta, periodo de diciembre
4	*"Certificado de Cumplimiento Tributario";*	Presenta, periodo de diciembre
5	*"Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social";*	Presenta, vencimiento 14/12/2023
6	*"Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)"*	Presenta, periodo de diciembre
7	*Nota de pedido para la realización del trabajo*	N.S.SERV. N°76/2023
8	*Orden de compra y/o Servicio*	Orden de Servicio N°20, de fecha 01/12/2023
9	*Nota de Recepción del mantenimiento realizado*	Acta de Conformidad, de fecha 04/12/2023
10	*Informe técnico del mantenimiento realizado*	INTECH SRL: presenta Informe Técnico según Orden Nº 20

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO fueron ejecutados en tiempo y forma; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia, con respecto al Plan de Racionalización este Mantenimiento Preventivo cuenta con la autorización del Consejo de Administración, según MEMORANDUM M.C.A N°156/2023; así también presenta todos los documentos según lo establecido en el PBC y CGR.----------

Por lo tanto: se expide el presente documento de conformidad para para dar inicio al trámite de pago. Salvo mejor parecer de la superioridad.----------

Es mi informe.-

Administradora de Contrato
Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156

PODER JUDICIAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — SECCION DE OBRAS CIVILES — XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL — RECIBIDO — 12 DIC 2023 — MESA DE ENTRADA — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Ana María Valdez
Dpto. Administrativo Financiero